

***Memoria del
II Foro de Arqueología, Antropología e Historia de Colima***

Juan Carlos Reyes G. (ed.)

Colima, México; Gobierno del Estado de Colima, Secretaría de Cultura, 2006.

**LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
COMO MANIFESTACIÓN DE LA DISPUTA CON
EL CENTRALISMO VIRREINAL**

Gabriel Gómez Azpeitia

Facultad de Arquitectura y Diseño
Universidad de Colima

El territorio y la construcción de identidad

Los procesos de apropiación, ocupación y organización del territorio, así como del aprovechamiento de los recursos naturales puestos en práctica por los terratenientes en la provincia de Colima durante el virreinato, constituyeron un modelo de ordenación de connotaciones locales pero con una visión tardíamente feudal, en desacuerdo con una visión abiertamente renacentista de parte de la Corona española. Desde el momento de la conquista, esta discrepancia constituyó un testimonio elocuente de que la edad media hispánica estaba llegando a su fin, con nuevos paradigmas por un lado pero una resistencia al cambio por el otro.

La hipótesis central de este trabajo consiste en suponer que la controversia entre ambos modelos colaboró, junto con otras circunstancias, en la generación de sentimientos de autonomía creciente y de rechazo a los mandatos reales, por parte de los criollos en particular y de los vecinos de la provincia en general, que culminaron a finales del siglo XVIII con la manifestación de rasgos que habrían de apuntar hacia la formación de una identidad regional propia.

Ahora bien, a identidad cultural es un tema no sólo muy socorrido, sino también muy resbaladizo, ambiguo y complicado. El psicólogo José Cueli, afirma que la sensación consciente de poseer una identidad personal, se fundamenta en tres observaciones simultáneas: primero, el feliz descubrimiento de aquello que es “igual” a uno mismo, luego la percepción de que nuestra propia existencia ha desplegado –y despliega– una continuidad en el espacio y en el tiempo, y finalmente –acto que anuda las otras dos observaciones– la apreciación del hecho de que otros reconocen esa igualdad y esa continuidad.

1. Chanfón Olmos, Carlos (Coord.), *Historia de la Arquitectura y el Urbanismo Mexicanos*. Vol. II El periodo virreinal. Tomo III El surgimiento de una identidad. UNAM. Fondo de Cultura Económica. México. 2004, pp. 43-44.

Siguiendo estos razonamientos, el Doctor Carlos Chanfón¹ Olmos ha llegado a la conclusión de que la identidad, es un asunto que atañe a la conciencia de los seres racionales, justo cuando éstos se dan cuenta de su propia existencia, lo que los lleva a descubrir su individualidad, y por lo tanto a reconocer que poseen y ejercen capacidades particulares. En este sentido, la noción de identidad expresa el estado de desarrollo de la personalidad, que ocurre cuando la afirmación de la individualidad y las capacidades personales, toman forma concreta en la conciencia.

Cuando esto ocurre, continúa Chanfón, el individuo o la colectividad, se encuentran ante un camino libre que les permitirá expresarse, tanto de acuerdo a sus tradiciones culturales, como empleando su capacidad innovadora, encontrando así, la posibilidad de equilibrar su desempeño como individuos y a la vez como miembros de un grupo, con el cual se identifican y dentro del cual son identificados.

Ahora bien, la única situación que puede generar que el individuo o su grupo se percaten de su existencia, su individualidad y sus capacidades, es enfrentándose a un problema de subsistencia. Así, tratando de darle solución con los medios a su alcance, no puede dejar de reconocer varios hechos. Primero, que o bien no tiene ni idea de como encarar el problema y por lo tanto actuará experimentando a prueba y error –y con dichos ensayos estará generando un conocimiento nuevo que a la larga podrá convertirse en un hecho “cultural”–; o bien existe una trayectoria de soluciones anteriores a problemas similares, que de haber sido exitosos forjaron ya una cultura. Segundo, que si él tiene conocimiento de dicha trayectoria, es porque forma parte de ese entorno –de lo contrario tendría que haber partido de cero–, y finalmente, que por lo tanto esa cultura le pertenece y lo identifica –caracteriza, personaliza, distingue– y a su vez él se identifica con y pertenece a ella.

Existe por lo tanto una relación muy directa entre la praxis individual o colectiva, y la gnosis forjadora de cultura. Gramsci lo postula de manera tajante: *“No hay actividad humana en la cual, cualquier forma de participación intelectual pueda ser excluida: el homo faber*

2. Gramsci, Antonio. *The Prison Notebooks*. New York International Publishers. 1971, p. 9.

no puede ser separado del homo sapiens."² Aún siendo el trabajo, "el aspecto más "instrumental" de la operatividad humana, juega un papel decisivo en el proceso de significación" argumenta Peter Gose, "porque si el trabajo es la actividad humana que con más claridad encuentra la razón de su existencia en los objetos materiales, es también la actividad que con mayor contundencia reviste de significado a los objetos".³ Esto es que mediante el accionar humano sobre el entorno, sobre los objetos que lo componen, sobre sus recursos; éstos van adquiriendo significados nuevos, que a su vez condicionan el quehacer de individuos y naciones.

3. Gose, Peter. *Labor and the materiality of the sign: beyond dualist theories of culture*. En: *Dialectical Anthropology*, 13, pp. 103-121. Printed in the Netherlands, 1989, pp. 103-121.

4. Fábregas Puig, Andrés, *Antropología, Cultura y Región: Una Reflexión*. Mecanoscrito inédito. 2000. s.p.

Para Andrés Fábregas Puig,⁴ el concepto de "región" o de "lo regional" es el resultado de una serie de procesos sociales que han vinculado en el tiempo y en el espacio a la sociedad, la cultura, el medio ambiente y la historia. Esta vinculación constituye un contexto y construye estructuras propias, otorgando especificidad a la sociedad y a la cultura en ámbitos concretos. Así, la región es recipiente de una historia cuya cotidianidad aparece en la conciencia de quienes la construyen, manifestándose en símbolos de identidad que representan, recuperan e integran la experiencia compartida. La dimensión histórica de la región, como sucede con toda construcción humana, se traduce en procesos de continuidad y discontinuidad que suceden en la sociedad y la cultura.

El enfrentamiento de dos visiones

A manera de resumen muy sucinto se presenta enseguida una selección de eventos históricos cuyos

efectos marcaron el curso del conflicto de visiones que a nuestro juicio contribuyeron a la formación de una identidad regional en Colima y nos muestran la dinámica que el proceso experimentó a lo largo del tiempo.

5. Cortés, Hernán. "Carta reservada al Emperador Carlos V. Tenustitan, 15 de octubre de 1524". En: Martínez, José Luis (ed.). *Documentos Cortesianos*, Tomo I 1518-1528 Secciones I a III. UNAM. Fondo de Cultura Económica. México. 1990, pp. 287-289.

El primer evento significativo lo constituye la decisión explícita de Hernán Cortés de contravenir las recomendaciones del Rey, respecto a evitar el establecimiento de la institución de la encomienda en la Nueva España.⁵ Allí quedaba expresado el diferendo por primera vez: el conquistador no estaba dispuesto a someter su visión señorial a las aspiraciones autoritarias del monarca.⁶

6. La controversia se fortaleció con dos hechos más: la intención del Capitán General de la Nueva España para alcanzar el título de Marqués del Valle de Oaxaca, y la fundación de su mayorazgo, a cuya solicitud la Corona accede, aunque en los hechos reprueba. Martínez, J. L. *Hernán Cortés*. UNAM/Fondo de Cultura Económica, México. 1992, pp. 682-684.

Mientras tanto, el espejismo de la minería que dio origen a la conquista de Colima se disipó y la vocación del territorio se redujo a una práctica agrícola con características de monocultivo. El cacao –literalmente dinero que se daba en los árboles– se convirtió en una actividad lucrativa, pero muy exigente de cuidados y recursos. Como resultado de ello, a mediados del siglo XVI ya podía dejarse ver un primer esquema de ordenación territorial, cuya característica principal era la casi nula observación de las ordenanzas reales, tanto en los aspectos de posesión, como en lo referente al respeto a los ejidos indígenas, a la forma y extensión de los predios y al uso y destino de los mismos. El principio ordenador pareciera haber sido el afán de apropiación, aún a costa del despojo de terceros, de la infraestructura de riego indígena preexistente. La cercanía de la mano de obra indígena fue al parecer, su única limitante.

7. Lorenzo Lebrón de Quiñones. "Relación

Enviado por la Real Audiencia de la Nueva Galicia, el licenciado Lorenzo Lebrón de Quiñones⁷ recorrió entre

sumaria. 1554." En: Calderón Quijano, José A (dir.) y otros, *Documentos para la Historia del Estado de Colima, siglos XVI-XIX*. Colección Peña Colorado, Novaro, México, 1979, pp.27,106

1551 a 1554 la provincia tratando de identificar tales rapacerías y ponerles orden. Las irregularidades encontradas fueron muchas y su corrección temporal, pues se observaron sólo mientras el oidor permaneció en la jurisdicción. Las muestras de repudio que todos los vecinos de la villa le manifestaron al enviado de la autoridad, constituyen el primer reconocimiento local de que las visiones y expectativas de los vecinos no eran correspondidas por los monarcas de ultramar ni por sus representantes en la Nueva España. Este reconocimiento es a su vez, el primer deslinde de diferencias que empieza a concretar una identidad propia.

Al finalizar el siglo, la palma de coco recientemente introducida por Álvaro de Mendaña, abrió alternativas promisorias a los vecinos, sustituyendo al cacao que para entonces había perdido su atractivo por la fuerte competencia con el producto que provenía de Chiapas y Venezuela.⁸ De fácil aclimatación y con muy pocos requerimientos para su cultivo, el beneficio de la palma ofreció el aprovechamiento integral de todas sus partes, que con facilidad se convertían en materias y productos de gran utilidad. La tecnología para obtener ese aprovechamiento llegó junto con la palma, en las manos y saberes de esclavos filipinos desembarcados ilegalmente en Salagua. De entre los productos que más pronto ganaron la aceptación del mercado regional, y aún del de la ciudad de México, fue el vino destilado de la savia de la palma, por eso llamado vino de cocos.

8. El ciclón de 1626 marcó el declive del auge cacaotero, y llevó poco a poco a la situación descrita por José Miguel Ponce de León en 1785, en la que se dice que de esta planta, quedaban en la provincia, tan solo "unas pocas matas". Véase: Reyes Garza, Juan Carlos. *La Antigua Provincia de Colima. Siglos XVI al XVIII*. Historia General de Colima, T.II, Universidad de Colima, Gobierno del Estado de Colima, CONACULTA, Colima, México. 1995, pp. 154-155.

El éxito alcanzado por este producto desencadenó un nuevo conflicto de intereses cuando se constituyó en una seria competencia para el vino de Castilla, cuya

comercialización en la Nueva España era monopolio real. A principios del siglo XVII, el virrey ordenó en consecuencia, el derribo de todos los palmares de la provincia, alegando que el célebre aguardiente provocaba un sinnúmero de problemas sociales y de salud en los indígenas.⁹ Con ello comenzó una larga y hábil defensa emprendida por los criollos colimenses y por los *indios chinos* que con el tiempo dejaron su clandestinidad y se integraron miméticamente con los antiguos pobladores, llegando a convertirse ellos mismos en señores hacendados. El litigio logró mantener la producción coco-vinícola hasta finales del siglo XVIII y la permanencia de los palmares hasta nuestros días.¹⁰

9. Reyes Garza, Juan Carlos, 1995, pp. 159-160.

10. Véase el trabajo que sobre este cultivo y su relación con la identidad regional y la arquitectura hace Gómez Amador, Adolfo. *La palma de cocos en la arquitectura de la mar del sur*. Tesis de doctorado. UNAM. México. 2000.

Este es un segundo deslinde de posiciones, que fortalece de manera más profunda los incipientes rasgos de pertenencia local, no sólo por el hecho de la controversia en sí, sino porque en ésta, los criollos colimenses bien pudieron considerarse vencedores.

Por otra parte, la invención del denominado método de patio para beneficiar la plata de las minas, desarrollado por Bartolomé de Medina en 1555, debe considerarse también un hito importante en esta secuencia histórica. Este procedimiento incrementó la productividad en las minas de plata, pero demandó grandes cantidades de sal, mineral cuya explotación era común en Colima. La creciente demanda generó a su vez un nuevo procedimiento salinero a base del aprovechamiento de la energía solar, desarrollado exclusivamente en esta provincia. La innovación del método de pozo o *tapextle*, vigente aún en nuestros días, y que empezó a ser empleado desde el último tercio del siglo XVI, posibilitó el incremento de la

11. Reyes Garza, Juan Carlos, 1995, pp.182-189.

producción anual de sal en Colima, de 7 toneladas en 1570, hasta más de 175 en 1622 y a 4,200 en 1771.¹¹

Para abastecer tal demanda, se puede decir que no hubo un colimense que no fuera propietario de un pozo de hacer sal, incluyendo en esto a varias comunidades indígenas. Pero si ya de por sí la exigencia de sal en el mercado de las minas de plata hacía a ésta actividad altamente lucrativa, habría que agregarle una situación por demás favorable: la producción de sal gozaba en Colima de exención del pago de alcabalas y otras pensiones.

12. Reyes Garza, Juan Carlos, (Introducción, paleografía y notas). *Por Mandato de Su Majestad. Inventarios de bienes de autoridades de Colima, 1622*. Colección Palabra rescatada. Gobierno del Estado de Colima. 2000, inventarios no. 813, 825, 820, 837, 832.

La razón de ese subsidio radicaba en buena medida en el alegato de los salineros colimenses consistente en declarar que su producto se obtenía gracias a una “*artificiossa yndustria*”.¹² En efecto, una de las condiciones que la Corona ponía para conceder mercedes de tierra, es que está debía ser labrada y cultivada.¹³ De tal manera que si los salineros declaraban que recogían la sal de sus salitrales sin mayor esfuerzo, como en efecto lo hacían en el *tapeixtle*, corrían el riesgo de que la Corona les recogiese sus propiedades. Además que con este alegato, los altos ingresos que recibían podrían declararse como pérdidas ante el supuesto enorme costo que implicaba la cosecha salinera.

13. Solórzano Pereyra, Juan. *Política indiana*. Madrid, Buenos Aires.1890, lib. VI, cap. XII. Citado por Florescano, Enrique. *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México 1500-1821*. Ediciones Era, SEP.1986, p. 25.

Si los acaudalados salineros –subsidiados ilegítimamente –y cocovinicultores, clandestinos e ilegales– hubieran edificado palacios y templos y hubieran propiciado arreglos en la fisonomía y en la infraestructura de la ciudad, acordes a sus ingresos, estarían haciendo clara manifestación de su condición irregular a las autoridades virreinales. Y en ese ardid, colaboraron estrechamente la mayoría de los alcaldes mayores, ellos

mismos salineros y/o cocovinicultores.

Por eso, a pesar de que el área que hoy ocupa el estado de Colima, fue extensamente habitada por grupos compuestos de numerosa población prehispánica, y que fue una de las primeras regiones exploradas y colonizadas por los españoles, no abundan en ella monumentos históricos y/o artísticos relevantes. Allí no se erigen las delicias del plateresco ó los excesos del barroco, como en otras regiones del país con antecedentes similares. Al respecto, existen varias posibles respuestas que podrían explicar porqué el patrimonio edificado virreinal de Colima es un ente prácticamente perdido.

14. Gómez Azpeitia, Gabriel. *Patrimonio acosado*. En: Especulación y patrimonio. 4º. Coloquio del Seminario de Estudio del Patrimonio Artístico. Conservación, restauración y defensa. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas. México. 1997, pp.87-100.

Por una parte la naturaleza ha sido inclemente en esta zona. Los movimientos telúricos, la actividad volcánica y los meteoros costeros, no han dado mucho respiro a nuestro patrimonio. Y por si fuera poco, la mano del hombre ha colaborado en demasía para dejarnos hoy con un patrimonio artístico monumental, aparentemente magro y escaso.¹⁴

Sin embargo, me inclino a pensar que la causa principal de esta escasez se debe más a la estrategia de mantener oculta la opulencia que generaban las actividades económicas más o menos ilícitas de los terratenientes colimenses, que a cualquier otra razón. Achacarle esta ausencia a los sismos frecuentes no me parece suficiente. Otras zonas del país con igual o mayor intensidad sísmica que la de Colima, como las de los actuales estados de Oaxaca, Guerrero, Michoacán o la ciudad de México, son ricas en inmuebles monumentales, los cuales si era necesario, se reparaban o se volvían a levantar en casos de sismo. Lo único que puede explicar

porqué en Colima no sucedió así, es la causal económica.

Como puede verse, esta actitud sería un factor que propiciaría ciertos rasgos de una cultura local que se manifestaba de manera encubierta en un desafío a la autoridad, del que sólo los lugareños sabían, entendían e interpretaban, y que poco a poco ahondaba la conciencia de lo local *versus* lo fuereño.

Mientras eso ocurría en provincia, la Corona reconoció tardíamente –ya en pleno siglo XVII– dos hechos trascendentales para su supervivencia. Una: que la tierra, originalmente concebida como propiedad inalienable del rey había sido repartida sin ton ni son, como una graciosa merced de los monarcas, pero sin recibir nada a cambio. Y dos: que la extraordinaria aventura americana que tanta gloria le había heredado a la Corona española, no le había generado dividendos y ahora se encontraba francamente en bancarrota.

Esta debilidad precipita a una doble decisión que constituye un punto de inflexión de gran importancia para el desarrollo de esta secuencia histórica. La Corona decide por un lado vender en pública almoneda las tierras que aún no habían sido mercedadas, y por otro "componer" todas las irregularidades en las tierras previamente otorgadas o en aquellas que violentamente habían sido ocupadas, a cambio de una cierta cantidad previamente convenida. Con ello, la Corona cede por completo en su visión, y concede por primera vez el reconocimiento de propietarios con todas sus prerrogativas, a todos aquellos que antes habían sido considerados solamente como simples poseedores sin mayor garantía jurídica.¹⁵

15. Antonio de León Pinelo, *Tratado de confirmaciones reales de encomiendas, oficios y casos en que se requieren para las Indias Occidentales*, Madrid, 1630, cap. XXIII, Parte II, tomado de Florescano, Enrique. 1986, pp.32-33.

El cambio de rumbo quedó claramente marcado

cuando un acaudalado vecino de la villa de Colima, Jerónimo de Victoria, logró en 1643 negociar con la Corona la composición de todas las huertas, caballerías de tierra, estancias y similares de la provincia de Colima por la irrisoria cantidad de novecientos pesos pagaderos en dos cómodas anualidades.¹⁶ Éste sin lugar a dudas, debe considerarse como un nuevo triunfo, quizás el más significativo, de la visión feudal de los vecinos de la provincia de Colima, sobre la ya desdibujada y famélica intención de los monarcas.

16. AGN. Ramo Mercedes. 1643, vol. 43, fs. 164v-165v.

El evento propicia un nuevo esquema de ordenamiento territorial que habría de superar el umbral del virreinato y se consolidaría a lo largo de todo el siglo XIX. Su unidad básica fue la hacienda, cuyas características fueron la concentración de grandes extensiones de tierra o latifundios, y su gran capacidad de resistir impactos ambientales y económicos por su doble función productiva, especializada y diversificada a la vez.¹⁷ Estos atributos darían a los grandes hacendados la fuerza política, económica y aún militar con que soñaron los conquistadores del XVI y que no pudieron gozar.

17. Gómez Azpeitia, Gabriel. *El Ordenamiento Territorial en la Provincia de Colima durante el Siglo XVIII*. Tesis de doctorado. UNAM, México. 2000, pp. 159-174.

Un efecto secundario de extraordinaria importancia lo constituyó el hecho de que una vez que fue posible la compra de la tierra, las organizaciones eclesiásticas adquirieron, mediante el uso de testaferros o de operaciones aparentemente legales como las cofradías, capellanías o censos, grandes extensiones de tierra. Jesuitas y mercedarios entre otros, pronto adquirieron algunas de las mejores y más vastas fincas de la provincia de Colima, dedicadas a la producción ganadera, azucarera y salinera. De esta forma la iglesia compartió con los

locales el desafío encubierto a la autoridad como lo atestiguan las operaciones inmobiliarias que les eran absolutamente vedadas y que sin embargo se concretaron. Además empezó a encabezar la construcción de los rasgos de autonomía que habrían de diferenciar no sólo a la provincia de Colima, sino en general a las múltiples regiones de toda la Nueva España.

La actividad salinera, junto con el cultivo de caña dulce y la producción de azúcar, dieron el soporte para la fundación de las pocas haciendas que habrían de tener una influencia más allá de los límites de la provincia, toda vez que la mayor parte de la “haciendas” colimenses eran cuando mucho, ranchos grandes e insuficientemente especializados. Lo cual no era impedimento para que aún los pequeños hacendados ejercieran las prerrogativas feudovasalláticas de pleno dominio sobre los recursos naturales, la fuerza de trabajo y el mercado local. Estas particularidades definieron la estructura territorial que se desarrolló en la provincia durante el siglo XVIII.

18. A partir de 1715, los monarcas españoles consideraron la posibilidad de llevar a cabo en sus territorios una reforma administrativa muy similar a la adoptada unos cincuenta años antes por Luis XIV en Francia. Esta reforma se avocó sobre todo a reforzar el poder central reduciendo los privilegios y fronteras de las provincias, y uniformizando los órganos de gobierno provinciales y municipales. Véase: Hufton, Olwen H. *Europa: Privilegio y Protesta 1730-1789*. Historia de Europa, Siglo XXI Editores, México. 1983, pp. 295-306.

Cuando en el último cuarto del siglo todo parecía indicar que el conflicto había sido dilucidado a favor de los terratenientes locales, se presentó un replanteamiento de la divergencia de visiones debido a la irrupción del espíritu modernizador de los borbones, quienes pretendieron reivindicar el espíritu original de la Corona española.¹⁸ Esta vez ya no se trató de cómo repartir las riquezas producto de la guerra de conquista, sino más bien de cómo administrar eficientemente los asuntos económicos del reino, lo cual llevaba implícita la idea de un nuevo esquema de distribución de las riquezas producidas, en las que la Corona debía ser la más beneficiada. Tampoco se

19. Destacan George Louis Leclerc conde de Buffon, William Robertson y Cornélius de Paw, contra cuyos prejuicios y discriminatorios argumentos opuso una disertación Francisco Xavier Clavijero, jesuita veracruzano. Véase Clavijero, Francisco Xavier. *Antología*. Estudio introductorio y selección de Gonzalo Aguirre Beltrán. SepSetentas No. 249. SEP México. 1976, p. 62.

20. Los cambios administrativos se sucedieron a lo largo del siglo XVIII, pero los de mayor alcance fueron, sin duda, obra de los ministros de Carlos III después de 1759: Esquilache, Florida-Blanca, Campomanes y Aranda, entre otros.

21. Peres-Mallaina Bueno, Pablo Emilio. *Estudio sobre la Descripción de Colima y del Corregimiento agregado de San Miguel de Xilotlán 1776-1777*. En: Calderón Quijano, José Antonio (dir.), 1979, pp.171-175.

trató de impulsar una utopía humanista que evitara en América los defectos del mundo europeo, sino de imponer una nueva utopía, la de la modernidad, herencia del mundo ilustrado europeo al descarriado e imperfecto mundo americano, según lo veían algunos intelectuales de la época.¹⁹

Así, el proyecto modernizador de Carlos III²⁰ repitió casi al pie de la letra, el escenario de conflicto en que los propósitos reales se contrapusieron, ya no a las intenciones a futuro de los pobladores de la Nueva España, sino a una práctica consuetudinaria de poco más de dos siglos, en la que el feudalismo trasnochado novohispano se había más que consolidado. Este nuevo intento de la Corona por normar con espíritu moderno la vida de las provincias de ultramar, encendió rechazos por toda la Nueva España, que aceleraron el reconocimiento del criollismo.

En Colima, la administración de pensamiento borbónico se intentó establecer a través de los esfuerzos de un noble y culto criollo, Don Miguel José Pérez Ponce de León, nombrado Alcalde Mayor de la villa a partir de 1772, quien recibe entre otras consignas, la de recuperar para el monarca todas las tierras realengas que hubieran sido usurpadas por los terratenientes locales, exactamente igual que como se le solicitó a Lebrón de Quiñones 220 años antes.²¹

Como entonces, la gestión del enviado de la Corona tendría éxito sólo en parte y por algún tiempo. El rechazo que su misión provocó en la villa, hizo que fuera objeto de ataques personales, lo cual lo llevó a su vez a integrar el primer batallón de infantería en la historia de la provincia.

Para evitar un derramamiento de sangre innecesario, decidió establecer su residencia en una nueva villa fundada por él, en donde la cercanía de minerales no preciosos le dio el soporte económico que requería tan ambiciosa empresa.

A pesar del enfrentamiento con los intereses locales, el Alcalde Mayor de Colima maduró su convicción de criollo y fortaleció su amor por el terruño. Así, desde un ámbito diferente, o quizá opuesto al de los terratenientes colimotes, converge con ellos hacia un mismo propósito de autonomía regional, indicio clave de las aspiraciones independentistas que pronto habrían de poner fin a la administración virreinal. El nombre de *Real de Nuestra Señora de Guadalupe de Tecalitlán* con que Pérez Ponce de León bautiza a la emergente cabecera provincial, contiene ya la noción de esas esperanzas.²²

22. Pérez Ponce de León, Miguel José. *Descripción del Distrito de Colima y del corregimiento agregado de San Miguel de Xilotlán*. 1789. En: Calderón Quijano, José Antonio (dir.), 1979, pp. 240-267.

Por si estos enfrentamientos no fueran suficientes, la nueva estructura política establecida por los borbones en 1786, hizo perder a Colima su categoría de provincia reduciéndola a una simple subdelegación de la intendencia de Valladolid, que en 1794 fue transferida a la jurisdicción de Guadalajara, ciudad con la que se tuvo rivalidad desde que su fundador Nuño Beltrán de Guzmán, acosara y despojara encarnizadamente a Hernán Cortés, fundador y encomendero de las provincias de Colima, Tuxpan y Zapotlán, agravio que aún no se perdona a los *jalisquillos*.

Como parte del gran proyecto modernizador que demandaba información oportuna y detallada, el virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla 2º Conde de Revillagigedo ordenó en la última década del siglo XVIII, levantar un censo de población en toda la Nueva España.

23. Nettel Ross, Rosa Margarita. *Un censo, una historia. La Villa de Colima a fines del siglo XVIII*. Gobierno del Estado de Colima, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, pp. 15-16.

24. Ortoll, Servando. *Dulces inquietudes, amargos desencantos. Los colimenses y sus luchas en el siglo XIX*. Historia General de Colima, T. III, Universidad de Colima, Gobierno del Estado de Colima, CNCA, Colima, México. 1997, p. 12.

25. AGN. Ramo Clero Regular y Secular. 1793, vol. 50, exp. 7, fs. 368-391; 1795 vol. 35, exp. 2, fs. 45-174; 1795 vol. 35, exp. 3, fs. 175-278, 1796 vol 50, exp. 4, fs. 161-273; 1796 vol. 50, exp. 6, fs. 304-307.

26. Meyer, Jean. *Hidalgo*. Editorial Clío, México. 1996, s.p.

27. Castillo Ledón, Luis. *Los curatos servidos por Hidalgo*.

El padrón fue levantado en Colima por el coronel Diego de Lazaga,²³ quien ante el caos y la corrupción dominante, llegó a desear para el partido de Colima un gobierno que concientizara a sus habitantes sobre el lujo en el que vivían para que, “*desterrando el ocio, se dedicasen a disfrutar las ventajas que ofrece la agricultura e industria*”.²⁴ Pero hacer esto requería de un régimen particularmente sagaz y bueno, que en Colima no era muy común.

Una muestra del ambiente convulso del momento lo constituye el hecho de que si bien se había acordado que la Iglesia de Colima pasara a la jurisdicción neogallega, en 1796 permanecía todavía en manos michoacanas a pesar de reiteradas “actas” donde se hacía supuesta entrega al obispado tapatío.²⁵ Coincidencia por demás curiosa, el párroco de la villa en aquellos tiempos de intensa actividad política, era un ex rector del Colegio de San Nicolás de Valladolid de nombre Miguel Hidalgo y Costilla, cuya designación se creyó durante mucho tiempo, había sido un escarmiento por su conducta aparentemente disipada y liberal que le ganó fama en Valladolid. Se dijo que sus superiores le quitaron el puesto prestigioso de rector y lo “exiliaron” en una parroquia de provincia para aplacar su espíritu rebelde y sus ideas revolucionarias.²⁶

Ser rector de un seminario no era gran cosa; ser nombrado señor cura de la parroquia de Colima era toda una promoción. En Valladolid, como maestro, administrador y rector nunca pasó de ganar Hidalgo más de mil 200 pesos anuales, los cuales le permitieron no obstante, adquirir tres haciendas, Jaripeo, Santa Rosa y San Nicolás, ubicadas en el distrito de Limbo del hoy Estado de Michoacán.²⁷ Sin embargo, como cura de

En: Narraciones Históricas, Compilación y prólogo de Ernesto de la Torre Villar, Seminario de Cultura Mexicana, México. 1994, p. 120.

Colima, villa de españoles, percibió tres mil. Y el historiador Jean Meyer se pregunta ¿Cuál castigo? ¿Cuál destierro? El obispo reafirmaba de esa manera su estima y su reconocimiento a uno de sus mejores elementos.

Además, cabe la posibilidad, como apunta el propio Meyer, de que el obispo michoacano haya decidido enviar a la villa a uno de sus hombres de confianza para “inquirir” sobre el sentimiento de los colimenses respecto a su posible separación del obispado de Valladolid. No hay noticia de que este sea el caso, pero es una posibilidad y una interrogante muy sugestiva aún por resolverse. Así, la presencia de Hidalgo en Colima, podría tener entonces otras lecturas. El doctor Felipe Sevilla del Río, acucioso historiador local y atento receptor de las tradiciones orales, piensa por el contrario que Hidalgo no tuvo la más mínima intención emancipadora durante su estadía en Colima.²⁸

28. Sevilla del Río, Felipe. *Prosas literarias e históricas*. Tipografía Benito Juárez, México. 1974, pp. 237-238.

29. El ex rector no perdió tiempo. Acrecentó sus propiedades, profundizó amistades y promovió a su querido hermano menor Manuel, entre los poderosos hacendados de la comarca, a quien le consiguió el poder otorgado por Don José Miguel Brizuela “*para todos sus pleitos y causas civiles y criminales, eclesiásticos y seculares, comenzados y por comenzar, [...] le da este poder tan cumplido, que por falta de él no ha de dejar cosa alguna por obrar en todo lo que se ofreciere como el mismo otorgante lo haría presente siendo, [...]*” AGECE, Caja 20 Expediente 18, 1792.

Como quiera que sea, Hidalgo, a pesar de su corta estancia en esa provincia olvidada –apenas de nueve meses-, logró ganarse la confianza de los principales del lugar, como los integrantes de la familia Brizuela, poderosa estirpe de hacendados, representantes unívocos de la controversia ancestral latifundio *versus* pequeña propiedad y por tanto soberanía local *versus* autoridad central.²⁹ Su integración a la comunidad se afianzó al compartir con ellos el cultivo del fruto prohibido: el coco de la Mar del Sur y la actividad minera. Fiel al pensamiento de la época, supo combinar a la perfección la vocación religiosa con las actividades empresariales e intelectuales. El usufructo de sus haciendas le permitió mantener a su familia, financiar sus acciones de generosidad, su afición por los libros, los violines y el teatro, y su rol de anfitrión espléndido sin usar

los ingresos parroquiales.

Antes de su llegada a Colima, Miguel Hidalgo ya se había metido a hacendado y había recibido también la titularidad de una primera capellanía, la fundada por Mateo Espinosa de Híjar. De esta forma conjuntaba las dos actividades tradicionales de su familia, tanto por el lado Hidalgo como por el lado Gallaga: el trabajo del campo y las obras de la Iglesia, los asuntos del cielo y los de la tierra. Pero con ello, también encarnaba en su persona a las dos entidades más vapuleadas por el furor regalista de los borbones.

En 1804, con la expedición de la *Real Cédula de Enajenación de Bienes Raíces y Cobro de Capitales de Capellanías y Obras Pías para la Consolidación de Vales Reales*, se concluía un largo y penoso proceso a través del que la Corona española fue minando el poderío económico de la iglesia.³⁰ Por ella se pedía recolectar recursos para la caja de amortizaciones, en “préstamo” del dinero que se sacara de la venta de los bienes raíces de la Iglesia, así como del circulante que poseía o regenteaba con un interés anual de sólo el 3%.

La Real Cédula obligaba a redimir a corto plazo las deudas, dejando a la mayoría sin bienes, sin capital para aviar o con otra deuda contratada con los ricos mercaderes. Las dificultades crecían cuando una finca había acumulado varios censos y al no poder redimirlas obligaba a perderlas. Este contexto contribuyó a que en los primeros años del siglo XIX se multiplicaran los cambios de propietarios, aunque en los documentos no parecieran haber sido tantos, sino hasta bien entrado el periodo independiente, pues los peninsulares dueños de ellas

30. Desde las primeras décadas del siglo XVIII, los borbones intentaron reducir la fuerza del clero con diversas medidas: en 1717 prohibieron la fundación de nuevos conventos en América; en 1734 mandaron que las órdenes religiosas no admitieran nuevos novicios durante un periodo de diez años; en 1754, prohibieron a las órdenes que intervinieran en la redacción de testamentos; en 1767 se ordena la expulsión de la influyente Compañía de Jesús, propietaria de muchas haciendas y propiedades; después prohibieron al clero de intervenir en la redacción de testamentos, secularizando este proceso; y finalmente el objetivo se consolidó con la Real Cédula de Enajenación de Bienes Raíces y Cobro de Capitales de Capellanías y Obras Pías para la Consolidación de Vales Reales del 26 de diciembre de 1804.

31. Meyer, Jean. 1996,
s.p.

huyeron o fueron expulsados y obligados a dejar sus propiedades, fue de hecho una confiscación de capitales privados administrados por la Iglesia. Sin entrar en detalles, baste con decir que de repente el Estado reclamó a los agricultores un dinero que ellos habían recibido en préstamo y del cual no disponían por tenerlo invertido.³¹ Cualquier parecido con nuestra crisis de 1994, el *Barzón* y el *FOBAPROA* no es mera coincidencia, sino absoluto olvido histórico.

La medida pues, afectó profundamente a la Iglesia, pero los efectos se extendieron a los principales sectores económicos de Nueva España ya que el capital principal de la Iglesia no estaba sólo invertido en bienes y raíces, sino que era capital líquido que servía para financiar múltiples empresas. El dinero se prestaba a miles de agricultores, mineros y empresarios bajo censo hipotecario y pago de réditos. De tal manera, que cuando la real cédula se expidió, la mayoría de las haciendas y ranchos que estaban gravados se vieron obligados a reintegrar en un plazo corto el monto de las hipotecas para que el capital fuera enviado a España.

32. Chanfón Olmos,
Carlos (Coord.) 2004,
pp. 83.

El impacto económico y social que produjo tal exigencia provocó a su vez un descontento generalizado que se manifestó en las numerosas *Representaciones* enviadas por los grupos lastimados al monarca haciendo énfasis en lo desacertado de la orden real. Sin embargo ninguna de las quejas fue atendida y la real cédula se aplicó desde el 6 de septiembre de 1805 hasta el 14 de enero de 1809, generando cerca de 12 millones de pesos a las cajas reales.³²

En este contexto, la administración de los bienes de

Miguel Hidalgo marchó bien incluso después de la primera crisis de 1786. De hecho, un enorme préstamo de 20 mil pesos, adquirido en 1787, fue pagado a los quince años gracias a la bonanza de que goza su hacienda de Corralejo. Sin embargo las haciendas compradas en Tajimaroa en 1791 padecieron severamente los apremios financieros de la famosa Consolidación de Vales Reales. El 15 de mayo de 1807 se inició el proceso de consolidación de vales contra las haciendas de Santa Rosa y San Nicolás pertenecientes a Miguel y Manuel Hidalgo y Costilla y el 8 de agosto se inició el embargo contra sus bienes. En 1808 la hacienda de Tajimaroa fue incautada por las autoridades virreinales. Aunque su remate no se llevó a cabo finalmente y la medida alcanzo a ser revocada a última hora, el amago irritó tanto al señor cura, que lo percibió como un despojo y un arbitrario acto de injusticia. Las dificultades financieras de las haciendas se recrudecieron en 1809; atormentado por ellas, Manuel, el más querido de sus hermanos, perdió la razón y murió ese mismo año.³³

33. Meyer, Jean. 1996, s.p.

La gestión de los recursos naturales y el sentimiento de emancipación

Muy probablemente esa sensación de impotencia ante el autoritarismo, mezclado con el dolor del hermano preferido muerto, habrían de ser los factores que alimentarían su decisión de lanzarse en una lucha independentista, sin embargo, desde antes, en su vicariato en San Felipe y sobre todo en Dolores, se había mostrado ya como un sutil e inteligentísimo provocador de las

provisiones de la Corona. El desafío se manifestaba apenas, como en Colima, mediante la gestión –exitosa, como siempre él acostumbraba– de recursos naturales prohibidos o desalentados por el gobierno, por su competencia con los monopolios reales.

En esta situación se encontraba por ejemplo la producción de seda, no obstante que la hilatura y el tejido de este fino género había tenido un inicio prometedor en algunas regiones de la Nueva España. Pero a finales del siglo XVI se prohibió su producción y exportación con la intención de proteger las importaciones que venían por la “Nao de China”, escenario que prevaleció hasta el fin del virreinato.³⁴

34. Chanfón Olmos, Carlos (Coord.) 2004, pp. 94.

Así, aunque en 1792 el virrey expidió una circular que recomendaba el plantío de moreras y morales para la cría de gusanos de seda a fin de que floreciera este ramo de la industria, y de que seis años más tarde se reiterara la invitación pidiendo se hicieran relaciones de parajes adecuados para su cultivo,³⁵ cuando Miguel Hidalgo mandó plantar viñas, olivos, y moreras en sus tierras de Dolores, fue claro el desdén que deseaba expresar por los tres productos más apreciados por el comercio peninsular, y por tanto de su exclusiva competencia: la seda de oriente, el vino de castilla y el aceite de oliva.

35. AGN, Bandos, Vol. 16 Exp. 92 f. 236, 30 de diciembre de 1792 y Vol 19 Exp. 97 f. 306, 20 de marzo de 1798.

Y no puede uno dejar de relacionar los añejos conflictos vividos por los terratenientes de la provincia de Colima, respecto del cultivo y explotación del vino de cocos, que seguramente Hidalgo conoció con suficiente profundidad, y según algunos practicó, durante su corta estancia allí. Sin lugar a dudas debió enterarse de la exitosa estrategia de defensa con que los palmares

colimenses seguían produciendo un beneficio que había sido prohibido terminantemente desde hacía más de un siglo. Y debió haber entendido también que esa singular acción revestía a los colimenses de una dignidad muy apreciada. Con ello manifestaban su soberanía y su personalidad particular.

El caso del vino de cocos colimote no es el único que Hidalgo pudo conocer. El tabaco tuvo también una situación similar cuando la política modernizadora de los borbones instituyó el Real Estanco de Tabaco. Entonces se instruyó a las autoridades virreinales para que concentraran todo el tabaco disponible, a excepción del de Orizaba, Córdoba y Teuxtítlan, que serían las beneficiarias del estanco, y paralelamente se prohibió la siembra en otras regiones, bajo amenaza de confiscar la cosecha e incluso las propiedades, además de crecidas multas a los infractores. Estas medidas provocaron violentas reacciones por parte de los cosecheros y comerciantes del tabaco sobre todo de las zonas en donde había sido prohibido su cultivo, en las provincias de Guadalajara, Puebla, Colima, Oaxaca y Yucatán entre otras.³⁶

36. Chanfón Olmos, Carlos (Coord.) 2004, pp. 91-63.

De esta forma, la gestión de los recursos naturales asumió una intencionalidad claramente política, manifestando de manera explícita la disputa que la sociedad novohispana mantenía con el estado borbón sobre el dominio de su señorío. En esta querrela Hidalgo no fue ajeno, como no lo fueron muchos otros clérigos y hacendados criollos, que habrían de cambiar las vides por las armas para manifestar de manera más contundente su deseo de emancipación.

A manera de conclusión

En esta secuencia hemos podido identificar un primer evento que manifiesta la confrontación de visiones, luego una serie de eventos que ejemplifican un relativamente corto periodo en el que la pugna se recrudece. Después se localiza un segundo evento importante que señala la rendición de la Corona en términos prácticos. Los eventos subsiguientes muestran el periodo de consolidación de la visión triunfante, y por último se destaca un evento que replantea el conflicto, aunque con nuevas características.

La divergencia de propósitos quedó manifiesta en el ordenamiento territorial y en la gestión de los recursos naturales cuya forma particular favoreció de modo determinante al proceso de consolidación de los rasgos de identidad regional. Así se puede hablar de una cultura desarrollada alrededor de la palma de coco, y otra, tan influyente que subsiste hasta nuestros días, relacionada con la producción de sal. Otros recursos explotados con menor intensidad, como la caña de azúcar o el añil, dejaron no obstante algunos atributos que se incorporaron con firmeza a la cultura local, siempre en desarrollo.

Y esto es así en buena medida, no sólo por la obvia dependencia del hombre con su medio, sino además porque cada uno de estos recursos estuvo fuertemente vinculado a sendas disputas con la autoridad, en cuyas dinámicas se vigorizaron sentimientos de pertenencia al sitio y de diferencia con la autoridad. A la larga, todas las querellas se significaron como una sola, la de la lucha por la autonomía local.

Una demostración de la relevancia que tuvo la gestión

de los recursos naturales en la formación de una identidad nacionalista, la dan los gestos de provocación al estatus virreinal por parte del cura de Dolores al emprender el cultivo de cocos en Colima, y de olivos, vides y moreras en Dolores, todos ellos prohibidos o desalentados por los gobiernos de la Nueva España. La particularidad de si tales cultivos eran o no propios para el clima y el suelo del bajío, son irrelevantes. El papel que Hidalgo les asumió a estos recursos, fue el de convertirlos en señales claras de desafío y de ansias de emancipación.

Así, los colimenses han convivido y conviven con el prodigioso paisaje que les ha tocado disfrutar. En él han invertido siglos de trabajo y esfuerzo cultivando, aprovechando y aportando significados propios a sus recursos más apreciados: las salinas, los palmares, las huertas, las estancias, el volcán y el océano, significados imperecederos, que amalgamados indisolublemente en tradiciones, costumbres y conductas, han forjado una cultura única e irrepetible: la cultura colimota, guadalupana y tropical, festiva y combatiente, insumisa y magnánima, que esperamos perdure para siempre.

